



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, OCTUBRE 11 del 2011

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 9617 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1309 de fecha 08.08.2011 presentada por Don (a) MARIA PAZ RODRIGUEZ SALVO con domicilio particular.

El Informe Interno N° 223 del 10.08.2011, del Depto. de Inspección General
de Inspección General
La Resolución Exenta N° 1131 de fecha 28.09.2011, del Servicio de Salud de Osorno.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.
El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar
Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado N° 809 de fecha 11.10.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.
EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.
EL D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011
El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, por el año 2011.
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) MARIA PAZ RODRIGUEZ SALVO, Rut con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-14697, que funcionará en el domicilio particular ubicado en MELILLA N° 2090 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1365 fecha

11.10.2011

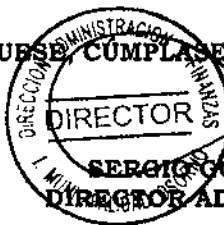
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)